

Otras huían todas las gentes, decían que se alzaban, y que eran rebeldes al Rey.

4. Tenía este tirano esta industria, que á los que pedía y otros que venían á darles presentes de oro y plata, y de lo que tenían, decíales que trugesen mas, hasta que él veía que, ó no tenían mas, ó no traían mas, y entonces decía, que los recibía por vasallos de los reyes de España, y abrazábalos, y hac a tocar dos trompetas que tenía, dándoles á entender, que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por lícito todo lo que les robaba, y le daban por misdo de las abominables nuevas que de él oían antes que él los recibiese bajo el amparo y protección del Rey; como si despues de recibidos debajo de la protección real, no los oprimiésen, robasen, esclavasen y destruyesen, y él no les hubiera así destruido.

5. Pocos dias despues viniendo el rey universal y emperador de aquellos reinos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda; y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herían las lanzas, y como corrian los caballos, y quien eran los españoles, que si los demonios tuvieran oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo ¿ónde estan estos españoles; salgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

6. Salieron á él, matáronle infinitas gentes, prendiéronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescatase; pro-

mete de dar cuatro millones de castellanos y da quince; y ellos prometiéndole de soltarle.

7. Pero al fin no guardándole la fe ni verdad, como nunca en las Indias por los españoles se ha guardado, levántale que por su mandado se juntaba gente; y él responde, que en toda la tierra no se movia una hoja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyeren que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á que mar vivo; aunque despues rogaron algunos al capitán, que lo ahogase, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: ¿por qué me quemais? ¿qué os he hecho? ¿No me prometisteis de soltar dandoo el oro? ¿No os di mas de lo que os prometí? pues que así os lo queeis, enviadme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dijo para gran confusión y detestacion de la gran injusticia de los españoles; y en fin lo quemaron.

9. Considerese aqui la justicia y título de esta guerra; la prision de este señor, y la sentencia y ejecución de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reinos y á aquel rey tan grande, y á otros infinitos señores y particulares robaron.

10. De infinitas hezañas señaladas en maldad y crueldad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aquí referir algunas pocas, que un fraile de S. Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando traslados por aquellas partes y otros á estos rei-



nos de Castilla: y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el qual dice así.

11. Yo fray Marcos de Niza de la orden de San Francisco, comisario sobre los frailes de la misma orden en las provincias del Perú, que fué de los primeros cristianos que entraron en las dichas provincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos ví en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas á los naturales.

12. Primeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé, que aquellos indios del Perú, es la gente mas benigna que entre indios se ha visto, y allegada y amiga á los cristianos.

13. Y ví que ellos daban á los españoles en abundancia oro y plata y piedras preciosas, y todo quanto les pedian que ellos tenían, y todo buen servicio; y nunca les indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasion con los malos tratamientos y crueldades; antes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los españoles, dándoles comidas y cuantos esclavos pedian para servicio.

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos indios á los españoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millones de oro á los españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atahualpa que era señor de toda la tierra; y en pos de él quemaron vivo á su

capitan general Cochilimaqa, el qual habia venido de paz al gobernador con otros principales.

15. Así mismo despues de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa, ni aun haber hecho por qué.

16. Asimismo quemaron á Chapera, señor de los Canarios injustamente.

17. Asimismo á Luis, gran señor de los que habia en Quito, quemaron los pies, y le dieron otros muchos tormentos, porque digese donde estaba el oro de Atahualpa; del qual tesoro, como pareció, no sabia él nada.

18. Asimismo quemaron en Quito á Cocopanga gobernador que era de todas las provincias de Quito, el qual por ciertos requerimientos, que le hizo, Sebastian de Benalcazar capitan del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos caciques y principales. Y á lo que yo pude entender su intento de los españoles era, que no quedase señor en toda la tierra.

19. Item, que los españoles recogieron mucho número de indios, y los encerraron en tres casas grandes cuantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra español, ni dar la menor causa.

20. Y acació allí que un clérigo que se llama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro español, y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el qual dicho español



que así había echado en el fuego al indio, aquel mismo día volviendo al real, cayó subitamente muerto en el camino, y yo fui de parecer que no le enterrasen.

21. Item, yo afirmo, que yo mismo ví ante mis ojos á los españoles cortar manos, narices y orejas á indios é indias sin propósito, sino porque se les atorajaba hacerlo; y en tantos lugares y partes que sería largo de contar.

22. Y yo ví, que los españoles les echaban perros á los indios para que los hiciesen pedazos; y les ví así aperrear á muy muchos.

23. Asimismo ví yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabría decir el número segun eran muchos.

24. Asimismo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y les echaban arrojadizos cuanto podian; y otros desafueros y crueldades, sin propósito que me ponian espanto, con otras innumerables que ví, que serían largas de contar.

25. Item, ví que llamaban á los caciques y principales indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbala; y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en cuanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos malos tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda razón y justicia tiranamente los han destruido, con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado antes de morir, que semejantes obras sufrir.

28. Item digo, que por la relación de los Indios hay mucho mas oro escondido que manifestado, el qual por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán mientras recibieren tales tratamientos, antes querrán morir como los pasados.

29. En lo qual Dios nuestro Señor ha sido mucho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podia dar buenamente de comer á toda Castilla, la qual será har- to dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar.

30. Todas estas son sus palabras del dicho religioso formales; y vienen tambien firmadas del Obispo de Mexico, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aquí lo que este padre dijo que vió, porque fué en cincuenta ó cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios, y habia muy pocos, que al sonido del oro fueron cuatro ó cinco mil Españoles, y se estendieron por muchos y grandes reinos, y provincias mas de quinientas y setecientas leguas, que las tienen todas asoladas, perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entonces acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y asolado de ánimas que las que he contado; y con mé-



nos temon de Dios y del Rey, y piedad han destruido grandissima parte del linage humano.

33. Mas faltan, y han muerto de aquellos reinos hasta hoy, (que hoy tambien los matan) en obra de diez años, de quatro cientos de animas.

34. Pocos dias ha, que acañaverearon y mataron una gran Reina muger de Elingue, el que quedó por Rey de aquellos reinos; al cual los Cristianos por sus tiranias poniendo las manos en él le hicieron alzar y está alzado. Y tomaron a la Reina su muger, y contra toda justicia y razon la mataron, y aun dicen que estaba preñada, solamente por dar dolor á su marido.

35. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los Cristianos en aquellos reinos del Perú han cometido, y cada dia hoy cometen, sin duda ninguna serian espantables, y tantas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas.

### DEL NUEVO

### REINO DE GRANADA.

El año de 1539 concurrieron muchos tiranos yendo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta

y Cartagena trescientas leguas la tierra dentro unas felicissimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansissimas y buenas como las otras, y riquissimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas.

1. A las cuales provincias pusieron por nombre el nuevo reino de Granada; porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del reino que acá está de Granada.

2. Y porque muchos inicuos y crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes, eran insignes carneceros, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido á muy muchas, y aun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido.

3. De infinitas, que en estos tres años han perpetrado y que ahora en este dia no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quizo admitir el que en el dicho nuevo reino de Granada robaba y mataba, para que él robase y matase, hizo una probanza contra él de muchos testigos sobre los estragos, desafueros y matanzas que ha hecho y hace, la cual se leyó y esta en el Consejo de las Indias.

4. Dicen en la dicha probanza los testigos, que estando todo aquel reino de paz y sirviendo á los Españoles, dándoles de comer de sus trabajos los Indios continuamente, y haciéndoles labranzas y ha-



ciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas esmeraldas, y cuanto tenían y podían, repartiéndolos los pueblos, señores y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretenden por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostumbrada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al Señor y Rey de todo aquel reino, y tuvo preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas sin otra causa ni razon alguna.

6. El dicho Rey que se llamaba Rogotá, por el miedo que le pusieron dijo, que él daría una casa de oro que le pedían, esperando de soltarse de las manos de quien así lo affligia, y envió Indios á que le trajesen oro, y por veces trajeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no daba la casa de oro, decían los Españoles que lo matase, pues no cumplía lo que habia prometido.

7. El tirano dijo, que se lo pidiesen por justicia ante él mismo, pidiéronle así por demanda, acusando al dicho Rey de la tierra; él dió sentencia condenándole á tormentos si no diese la casa de oro.

8. Danle el tormento del trato de cuerda; echándole sebo ardiendo en la barriga; ponente á cada pié una herradura hincada en un palo, y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenían las manos; y así le pagaban fuego á los pies.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decia, que así le habia de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho Señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostró Dios señal de que detestaba aquellas

crueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban. Todos los otros Españoles por imitar á su buen Capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y Señor del pueblo ó pueblos que tenían encomendados, estándoles sirviendo los dichos Señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas cuanto podían y tenían; y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y así quemaron y despedazaron todos los Señores de aquella tierra.

11. Por miedo de las crueldades egregias que uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran Señor que se llamaba Daitama, con mucha gente de la suya. Porque esto tienen por remedio y refugio si les valiese, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

12. Sabido por el Capitan principal tirano, envia gente al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacíficos, y sufriendo tan grandes tiranias y maldades, se habian ido á los montes, el cual fué á buscarlos, y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron mas de quinientas ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningun género perdonaban.

13. Y aun dicen los testigos, que el mismo Señor Daitama habia ántes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traído cuatro ó



cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

14. Otra vez viniendo á servir mucha cantidad de gente á los Españoles, y estando sirviendo con la humildad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios servían, y mandó que á todos aquellos Indios los metiesen á espada, estando unos durmiendo, y otros cenando y descansando de los trabajos del día.

15. Esto hizo, porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrafñar su temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mandó el Capitan tomar juramento á todos los Españoles, cuantos Caciques y principales, y gente común cada uno tenía en el servicio de su casa, y que luego los trajesen á la plaza, y allí les mandó cortar á todos las cabezas, donde mataron cuatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apaciguar la tierra.

17. De cierto tirano particular, dicen los testigos, que hizo grandes crueldades, matando y cortando muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentes.

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruel hombre con ciertos Españoles á la provincia de Bogotá á hacer pesquisa de quiénera el Señor que había sucedido en aquel Señorío, despues que mató á tormentos al Señor universal; y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo cuantos Indios podía haber.

19. Y porque no le decían quien era el Señor que

había sucedido, á unos cortaba las manos, y á otros hacia echar á los perros bravos que los despedazaban así hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

20. Y un día al cuarto del alva, fué á dar sobre unos Caciques ó Capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que los había asegurado y dado la fé de que no recibirían ni daño, por la cual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde tenían su pueblo; y así estando descuidados y con confianza de la fé que les habían dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y él mismo con un alfilles cortaba las manos, y deciales que aquel castigo les hacía, porque no le querían decir donde estaba el Señor nuevo que en aquel reino había sucedido.

21. Otra vez viendo los Indios de una provincia de aquel reino, que habían quemado los Españoles tres ó cuatro Señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecían de entrafñas de hombres, y serían en el peñon, y habría segun dicen los testigos, cuatro ó cinco mil Indios.

22. Envía el capitan susodicho á un grande y señalado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de asolar, hace ventaja con cierta gente de Españoles para que castigase, dizque los Indios alzados que huían de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos perteneciera hacer el cas-



stigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelísimo tormento sin misericordia, pues tan tagenos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idós los Españoles al peñón síbenlo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin armas; y llamando los Españoles á los Indios de paz, y que les aseguraban que no les harían mal alguno, que no peleasen; luego los Indios cesaron; manda el cruelísimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñón, y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas, y desbarrigan y metén á espada tantos que se pararon á descansar. ¡Tantos eran los que habían hecho pedazos!

24. Después de haber descansado un rato, mandó el Capitán, que matasen y despeñasen del peñón abajo que era muy alto toda la gente que viva quedaba; y así la despeñaron toda; y dicen los testigos que veían nublada de Indios echados del peñón abajo de setecientos hombres juntos que caían donde se hacían pedazos.

25. Y por consumir del todo su gran crueldad rebuscaron todos los Indios que se habían escondido entre las matas, y mánido á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las peñas abajo.

26. Aun no quiso contentarse con las cosas tan crueles y dichas; pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los Indios é Indias que los particulares habían tomado vivos, porque cada uno en aquellos

estragos suele escoger algunos indios é indias y muchachos para servirse, los metiesen en una casa de paja, (esechidos y dejados los que mejor le parecieren para su servicio) y les pegasen fuego; y así los quemaron vivos, que serían obra de cuarenta ó cincuenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

27. Otra vez este mismo tirano fué á cierto pueblo que se llamaba Ceta, y tomó muchos indios, é hizo despedazar á los perros quince ó veinte señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en una cuerda, y las puso colgadas de un palo á lo largo, porque viesen los otros indios lo que había hecho á aquellos, en que habría setenta pares de manos; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazañas y crueldades de este hombre enemigo de Dios, no las podría alguno explicar porque son innumerables, y nunca tales oídas ni vistas que ha hecho en aquella tierra, y en la provincia de Guatemala, y donde quiera que ha estado: porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras, y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dicen mas los testigos en aquella probanza, que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho, y se hacen hoy en el dicho nuevo reino de Granada por sí personas los capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban, que tienen toda la tierra solada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo



manda remediar, según la matanza que en los indios se hace solamente por sacaries el oro que no tienen, porque todo lo que tenían lo han dado) se acabarán en poco de tiempo, que no haya indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada.

30. Debese aquí denotar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos euan recia, vehementemente y diabólica ha sido, que en obra de dos años o tres que ha que aquel reyno se descubrió, que según todos los que en el han estado, y los restigos de la dicha probanza dicen, estaba el mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad lo estorba aquellas infernales obras, no queda á hombre vivo ninguno. Y así lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes he visto por mis mismos ojos, que en muy breves dias las han destruido, y del todo despoblado.

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes de dicho nuevo reyno de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y otras tres ó quatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y estruido por las maneras que esas otras, robando y matando con tormentos y los desafueros susodichos, las gentes de ellas, que eran infinitas, porque la tierra es felicísima.

32. Y dicen los que ahora vienen de allá, que es un lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados y asolados como veían pasando por ellas: que uopde habia pueblo de mil y dos mil

vecinos, no hallaban cincuenta, y otros totalmente abrasados y despoblados.

33. Y por muchas partes hallaban ciento y doscientas leguas, y trescientas todas despobladas, quemadas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente, porque desde los reinos del Peru por la parte de la provincia del Quito penetra on grandes y crueles tiranos hácia el dicho nuevo reyno de Granada, Popayán y Cali por la parte de Cartagena y Uraba; y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á salir al Quito, y después otros por la parte del rio de S. Juan que es á la costa del sur, todos los cuales se vinieron á juntar; han estirpado y despoblado mas de seiscientas leguas de tierra, echando aqueñas tan inmensas ánimas á los infiernos. Haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes miseras aunque inocentes que quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al principio dije, que siempre fué creciendo la tiranía, violencias é injusticias de los españoles contra aquellas ovejas mansas en cuedad, inhumanidad y maldad, lo que ahora en las dichas provincias se hace, entre otras cosas dignísimas de todo fuego y tormento, es lo siguiente.

36. Después de las muertes y estragos de las guerras, ponen como es dicho, las gentes en la horrible servidumbre arriba dicha; y encomiendan á los diablos, á unos doscientos, y á otros trescientos indios. El diablo encomendero dizque hace llamar cien indios ante sí: luego vienen como unos corderos; venidos hace cortar las cabezas á treinta



ó cuarenta de ellos, y dice á los otros: lo mismo os tengo de hacer, si no me servís bien, ó si os vais sin mi licencia.

37. Considerese ahora por Dios, por los que esto leyeren, qué obra es esta, y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada, y si les cuadra bien á los tales cristianos llamarlos diablos; y si sería mas encomendar á los indios á los diablos del infierno, que es encomendar á los cristianos de las Indias.

38. Pues otras obras diré, que no sé cual sea mas cruel, mas infernal y mas llena de ferocidad de fieras bestias, ó ella ó la que ahora se dijo.

39. Ya está dicho, que tienen los españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despédazar los indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos y aun los que no lo son, si se oyó en el mundo tal obra; que para mantener los dichos perros, traen muchos indios en cadenas por los caminos, que andan como si fuesen manadas de puercos, y mátanlos y tienen carnicería pública de carne humana; y dícense unos á otros; préstame un coarto de un bellaco de esos para dar que comer á mis perros hasta que yo mate otro; como si se prestasen cuartos de puercos ó de carnero.

41. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados cómo les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quince ó veinte bellacos dejo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabólicas vienen

ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. ¡Qué puede ser mas fea, ni fiera, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egregias en maldad, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como cuarenta años ha que las vemos por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horribles, y especies feísimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquellas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas cuantas cosas he dicho, y cuanto lo he encarecido, no he dicho ni encarecido en cualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compasion cualquiera cristiano haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los españoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los indios hicieron mal á cristianos, sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones de ellos; antes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo,



y como á tales los recibian hasta que sus obras testificaban quienes eran y qué pretendían.

46. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy desde sus principios no se ha tenido más cuidado por los españoles de procurar que les fuese predicada la fe de Jesucristo á aquellas gentes, que si fueran perros u otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y persecuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de paño, ó de cielo, ó de tierra, que hoy ha cien años entre aquellas gentes; si no es en la Nueva España, donde han andado religiosos, que es un rincónillo muy chico de las Indias. Y así han perecido y perecen todos sin fe y sin sacramentos.

Fui inducido yo Fr. Bartolomé de las Casas, ó Casas, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta corte de España procurando echar el infierno de las Indias, y que aquellas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesucristo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven; y por compasion que he de mi patria que es Castilla, no la destruya Dios por tan grandes pecados contra

su fe y honra cometidos y en los prójimos; por algunas personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades ajenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenia en propósito, y no lo habia puesto por obra por más continuas ocupaciones.

2. Acabéla en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, cuando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay cristianos de las Indias; puesto que en unas partes son más fieras y abominables que en otras.

3. México y su comarca está un poco menos malo, ó donde á lo menos no se osa hacer públicamente, porque allí, y no en otra parte hay alguna justicia aunque muy poca, porque allí también los matan con infernales tributos.

4. Tengo grande esperanza, que por el Emperador y Rey de España nuestro Señor D. Carlos V. de este nombre, va entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho, porque hasta ahora se le ha encubierto siempre la verdad industriosamente, que ha de extirpar tantos males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado, como amador y cultor que es de justicia: cuya gloriosa y felice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso para remedio de toda su universal Iglesia y final salvacion propia de su real ánima, por largos tiempos prospere. Amén.



Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas, que su Magestad por aquel tiempo hizo en la ciudad de Barcelona año de 1542 por el mes de noviembre, en la villa de Madrid el año siguiente; por las cuales se puso la orden, que por entonces pareció convenir para que cesasen tantas maldades y pecados, que contra Dios y los prójimos, y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe se cometian.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad, letras y conciencia, disputas y conferencias en la villa de Valladolid; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos, y mas cercanos se hallaron de las reglas de la ley de Jesucristo, y tambien libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros robados de las Indias, los cuales ensuciaron las manos, y mas las ánimas de muchos que entonces las mandaban; de donde procedió la ceguedad suya, para que las destruyesen sin tener escrúpulo alguno de ello.

3. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de los tiranos que entonces estaban en la corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba, porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronlos á diversas partes de las Indias.

4. Los que allá tenían cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamás orden, sino todo el desórden que pudiera poner Lucifer, cuando vieron los traslados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de eje-

cutar, conociendo (á lo que se dice y se cree de los que acá hasta entónces los habian en sus pecados y violencias sustentado) que lo debian hacer, alborotáronse de tal manera, que cuando fueron los buenos jueces á las ejecutar, acordaron de como habian perdido á Dios el amor y temor, perder la verguenza y obediencia á su Rey.

5. Y así acordaron de tomar por renombre traidores siendo cruelísimos y desenrenados tiranos; señaladamente en los reinos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1546 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; cuales nunca se hicieron, ni en las Indias, ni en el mundo, no solo en los Indios, los cuales ya todos ó casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas, pero en sí mismos unos á otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniere del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar de ellas están tan alzados como los otros; porque se les hace de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, matanles con servicios personales y otras vejaciones injustas é intolerables poco á poco. Y hasta ahora no es poderoso el Rey para lo estorvar, porque todos chicos y grandes andan á robar, unos mas, unos ménos, unos publica y abierta, otros secreta y pálidamente. Y con color de que sirven



al Rey, deshonran á Dios, roban y destruyen al Rey.

*Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Trujillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LII.*

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relacion, que escribio cierto hombre de los mismos que andaban en estas estaciones, refiriendo las obras que hacia y consentia hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porqué la dicha carta y relacion se dió á encuadernar con otras cosas, ó el librero olvido o perdió una hoja ú hojas de ella, que contenia cosas espantables, todo lo cual se me dió por uno de los mismos que las hacian, y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio y cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, pareciome no deberse dejar de imprimir; porque no creo que causará mucha menor lástima y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

### CARTA.

Dió licencia que los echasen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traía tres ó quatro cadenas de ellos para él, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habia de hacer, sino robando y tomando á los Indios

la comida que tenían, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir á la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles, mato cerca de diez mil ánimas, porque ninguno llegó á la costa que no muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto, siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia, echando los Indios que habian sacado del Quito adelante una jornada para que descubriesen los pueblos de los Indios y les robasen para cuando el llegase con su gente; y estos Indios eran del y de los compañeros cual doscientos, qual trescientos, qual ciento como cada uno traía; los cuales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres.

4. Y esta misma orden trajo en el Quito, abrajando toda la tierra y las casas de depósito que tenían los Señores de maíz, consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad, siendo la principal poblacion y mantenimiento de los naturales y Españoles; porque para solos los sesos de las ovejas y para el sebo consentia matar doscientas ó trescientas ovejas, y echaban la carne á mal.

5. Y los Indios amigos que con él andaban, para solo comer los corazones de las ovejas, mataban mucha cantidad, porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamado Purua, mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga, que valian entre los Españoles á veinte y á veinte y cinco pesos cada uno, solo para comer los sesos y el sebo.



6. Y así en este desorden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mil cabezas de ganado; por cuya causa la tierra vino en muy gran necesidad, y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre, y habiendo en el Quito tanto maiz que no se puede decir, por esta mala orden vino tanta necesidad, que vino á valer un hanega de maiz diez pesos, y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho Capitan volvió de la costa, determinó de partirse de Quito para ir en busca del capitan Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pié y de caballo, entre los cuales sacó muchos vecinos de la villa de Quito, y á los vecinos que iban con él, el dicho capitan les dio licencia para que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con todos los Indios que ellos quisiesen sacar, y ellos lo hicieron así.

8. Entre los cuales sacó Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indios con sus mugeres, y por el consiguiente Pedro Cobo y su sobrino mas de ciento y cincuenta con sus mugeres, y muchos de ellos sacaban sus hijos, porque todos se morian de hambre. Y asimismo sacó Moran vecino de Poyayan mas de doscientas personas; y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podia.

9. Y los dichos soldados preguntaronle que si les daria licencia para echar en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dijo y respondió que si hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasallos de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitan á un pueblo que se llama Otabalo que á la sazón tenia por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos hombres para la guerra, y así se los dió con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los soldados y los demas los llevó consigo, unos cargados y otros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le trajesen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadenas y en sogas atados.

11. Y cuando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres á su tierra, porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, desnaturalizándoles de su natural.

12. Y acaeció en este tiempo que un Alonso Sanchez que envió el dicho Capitan por capitan de cierta gente á una provincia, topo en el camino cierta cantidad de mugeres y de muchachos cargados de comida, y le aguardaron y esperaron sin le huir, para le dar de ella, y á todos los mandó meter á cachillo de espada.

13. Y acaeció un misterio, que un soldado dando de cuchilladas á una India, del primer golpe se le quebró la mitad de la espada, y del segundo no le quedó sino la empuñadura, sin poder herir la India. Y otro soldado con un puñal de dos filos queriendo dar de puñaladas á otra India, al primer golpe se le quebró y despuntó con cuatro dedos de la punta; y al segundo no le quedó mas de la empuñadura.

14. Y al tiempo que el dicho Capitan salió de